


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 012			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA			Hora de Inicio: 9:00 a.m.
Motivo y/o Evento: CONSEJO VIRTUAL DE FACULTAD DE ARTES ASAB			Hora de finalización: 12:00 m.
Lugar: VIDEO CONFERENCIA POR GOOGLE MEET			Fecha: 28 de mayo de 2020
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	José Félix Assad Cuellar	Presidente	X
	María Teresa García	Representante de Investigación	X
	Marta Lucía Bustos	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado	X
	Sandro Romero Rey	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de Extensión	X
	Constanza Jiménez Vargas	Secretaria Académica	X
Invitados Permanentes	Jorge Peñuela	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales (E)	X
	Martha Ospina Espitia	Coordinador P.C. de Arte Danzario	X
	Ricardo Barrera Tacha	Coordinador P.C. Artes Musicales	X
	Guillermo Bocanegra	Coordinador de Acreditación	X
	Yudy Morales	Representante de Currículo	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de la ALAC	X
	Pedro Pablo Gómez Moreno	Coordinador Doctorado de Estudios Artísticos	No asistió
Invitado	Juan Nicolás González Tovar	Representante estudiantil de Artes Musicales	X
Elaboró: Secretaría Académica		Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Lectura y consideraciones al orden del día
3. Informe del señor decano
4. Secretaría Académica
 - Resultados convocatoria Asistentes Académicos e Investigativos (monitores administrativos y monitores académicos).
5. Comité de Currículo.
 - Presentación avance protocolo trabajos de grado.
6. Comité de Investigación-Creación
 - Solicitud aval para la institucionalización del proyecto: El ballet a ritmo colombiano: una experiencia pedagógica en la Facultad de Artes de la UDFJC.
 - Solicitud aval para la institucionalización del proyecto: Evaluación y diagnóstico de la profundización en danza tradicional colombiana del Proyecto Curricular Arte Danzario de la Facultad de Artes-ASAB de la UDFJC mediante ejercicio de investigación formativa.
 - Solicitud aval para la institucionalización del Semillero: Circo Contemporáneo.
7. Casos Proyectos Curriculares
 - Arte Danzario
 - Solicitud aval reexpedición de recibo de pago (seguro) del periodo académico 2020-1 para el estudiante Sebastián Rodríguez Posada código 20181102032.
 - Los siguientes estudiantes solicitan aprobación para la activación de estado en el sistema y la inscripción nuevamente de los espacios cancelados.

Estudiante	Código
Alondra Natalia Cely Valbuena	20151102033
Brayan Alexander Castro Santos	20162102026
Ana Yulietd López Rangel	20141102176
José Fabian Jacobo Sierra	20171102019
Mónica Paola Acosta Quevedo	20122102088
Sebastián Rodríguez Posada	20181102032



- Artes Escénicas
 - Los siguientes estudiantes solicitan aval para reexpedición de recibo de matrícula 2020-1. Pago del seguro estudiantil.

Estudiante	Código
Johann Felipe Vega González	20142104080
Edvar Andrés Bermúdez Marulanda	20181104004
Daniel Fernando Arias Leyton	20122097006

- Designación par evaluador de trabajo de grado para optar por el carácter Meritorio.

Estudiante	Código	Trabajo De Grado
Sofia Vejarano Tronconis	20122097044	“Paco Barrero, Aportes para la Formación Actoral en Colombia”

- Artes Musicales

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Solicitud aval reexpedición recibo de matrícula 2020-1. Pago del seguro estudiantil para los estudiantes Iván Darío Albarracín Espinosa código 20142098011 y Juan José Ramírez Sánchez código 20162098004.
- Pruebas Ecaes para semestre 2020-3.
- Artes Plásticas y Visuales
 - Los siguientes estudiantes solicitan aval para reexpedición de recibo de matrícula 2020-1. Pago del seguro estudiantil.

Estudiante	Código
Laura Tatiana Gordillo Gaitán	20181016029
Angie Ximena Zuluaga Castro	20141016158
John Alexander Chaparro Martínez	20122016072
Juan Pablo Mendoza G.	20171016010
Luis Francisco García Mora	20112016001
Nidia Alejandra Castellanos Acosta	20171016007
Juan Pablo Cepeda Lozano	20162016019
Juan José Rodríguez Ramírez	20181016027

- Regulación trabajo en casa.
- Maestría en Estudios Artísticos
 - Designación par evaluador de trabajo de grado para optar por el carácter Laureado y Meritorio.

Estudiante	Código	Trabajo De Grado
Sergio González Fisgativa	20152103012	"Hágase en mí según tu palabra o diario sobre la vida de un imbécil".
Emiro Antonio Chaparro	20162103006	"Cómo hacerse infante en el Bronx. Una mirada a los modos de sentir de las Infancias del Bronx en la ciudad de Bogotá".

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación Quórum

Una vez verificado el quórum se da inicio a la sesión.



2. Lectura y consideraciones al orden del día

Leído el orden del día no se hacen consideraciones al mismo

3. Informe del señor decano

• Coordinación de Artes Plásticas y Visuales.

El decano inicia el Informe dando la bienvenida al maestro Jorge Peñuela, quien asume la coordinación del proyecto curricular de Artes Plásticas y Visuales, en calidad de encargado, reemplazando al maestro Gustavo Sanabria quien debido a problemas de salud no podrá ejercer sus funciones. El maestro Peñuela asume la coordinación en este

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

momento crítico trascendental en el proyecto curricular; el maestro hizo las aclaraciones y dudas pertinentes y se comprometió en asumir a partir del día de hoy la coordinación del programa con el propósito de que el programa siga adelante sin mayor traumatismo. Se le brindará el apoyo administrativo para esta labor. El maestro Gustavo Sanabria hasta el día de ayer continuaba en cuidados intensivos en una situación estable, no hay riesgo vital inminente, pero es un proceso de recuperación que tomará tiempo esperando que la misma sea positiva y se pueda reincorporar a plenitud en sus funciones como maestro y coordinador del programa.

- **Proyecto de regalías sede ampliada ASAB**

El día de hoy se desarrollará el Consejo Superior Universitario, se llevará la propuesta que se aprobó en la comisión superior tercera del Superior para la aprobación de la compra del terreno que serviría para desarrollar más adelante el proyecto de construcción de la facultad.



- **Solicitud a coordinaciones**

Es necesario hacer dos acciones con los coordinadores a pesar de la sobrecarga de trabajo tanto de profesores como de estudiantes, hay que mirar como es el comportamiento en el ambiente virtual y orientarlo en dos direcciones; uno es mirar y diagnosticar el tema y que de la información que se pueda recoger hacer correctivos dentro del campo que las circunstancias lo permitan. Hay que hacer este trabajo como de estado del arte de lo que está pasando. Mirar que sucede, los docentes están desbordado en poner tareas y tareas a los estudiantes sin mirar el punto de ocupación que tiene un estudiante. Una apuesta de los estudiantes fue el matricularse, ahora hay que corregir en el camino lo que está incidiendo, en unas se puede tomar decisiones, en otras hay circunstancias de contexto que no se conocen, se deben establecer parámetros para que los profesores lo tengan como herramienta para que dentro de la misma clase se pueda ir alimentando esta información. Lo que está en juego no es solo la terminación de este semestre sino el inicio del siguiente que se debe evaluar de acuerdo al desarrollo de este semestre, mirando también los aspectos positivos. Este ejercicio debe hacerse a través de cada proyecto curricular, de acuerdo a unos parámetros que se deben establecer para ir teniendo estos indicadores y poder tener esta información susceptible de sistematizarse. No hay una directriz precisa por lo que todo se hace sobre la marcha, es importante determinar que asignaturas se puede constatar, mirar si hay abandono parcial de la asistencia del estudiante a la clase y abandono del semestre, constatar el interés del estudiante por continuar en el semestre.

El coordinador de Artes Escénicas comenta que en el caso de Artes Escénicas no ha habido deserciones de estudiantes, las clases están al tope y no ha habido muchas solicitudes de equipamiento de tablets, aunque es importante saber en qué momento llegaran las ayudas anunciadas por la universidad. Se está esperando el protocolo de la Asab para sacar elementos de vestuario. El pedido es que la Universidad agilice los procesos.

La coordinadora de Arte Danzario comenta que llegó un derecho de petición dirigido a la coordinación de Arte Danzario, firmado por el comité de derechos humanos de la universidad y hace referencia a todos estos elementos; que no se les cobre reintegro, la disposición de los equipos electrónicos, pronta entrega de ayuda alimentaria, además hacen referencia a las condiciones actuales. Un grupo de estudiantes y maestros de Arte Danzario también están presentando agotamiento y lo están manifestando, por otro lado, se ha demorado el tema de los apoyos y esto agrava la situación. En el derecho de petición los estudiantes plantean que habrá una deserción estudiantil masiva si estas ayudas no llegan.

El decano comenta que como decano y los profesores no se tienen las respuestas a esto y que dan cuenta a una circunstancia que tiene que ver con las demoras en los tiempos burocráticos que toman para ejecutar las decisiones que se han tomado; las decisiones se tomaron oportunamente en medio de la carrera, la demora ha estado en su ejecución, se debe presionar cada uno desde las instancias para que estos procesos se realicen prontamente. Los estudiantes están advirtiendo de una situación que dan por hecho, pero que con el tiempo pueda convertirse en

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

realidad y es importante esa alerta oportuna y temprana. En el Consejo Superior Universitario ese será un punto importante.



El coordinador de Artes Escénicas comenta que en relación al derecho de petición este también llegó a Artes Escénicas pregunta que se debe hacer, a quien se traslada.

El decano comenta que se debe trasladar a la decanatura para darle el curso correspondiente y responder a los peticionarios que se atendió la solicitud y se dio trámite a la instancia correspondiente.

El representante estudiantil de Artes Musicales comenta que reafirma lo que decía el decano y es una alerta que ha venido sonando desde muy temprano en el semestre, porque muchos estudiantes asumieron que podían tomar el semestre virtual teniendo en cuenta que habían unas garantías mínimas respecto a lo que se había exigido a la universidad para poder tomar el plan de que la universidad se mantuviera abierta y en la medida que no se ven esas garantías claramente se tendrán problemas de deserción. No se ve mucho en la facultad de Artes, pero si en otras facultades donde los estudiantes no han podido pagar el valor del seguro y en este momento van perdiendo el semestre porque los sacan de las listas de cóndor y demás y en los proyectos curriculares de la facultad ya se va viendo, desde las representaciones estudiantiles se he escucha a los estudiantes que algunos no pudieron pagar, que no tienen la ayuda alimentaria y las demás ayudas no llegan. Hay que ponerle atención a como dar claridad con respecto lo que se está haciendo, no hay duda que la facultad está comprometida y desde el consejo curricular se ve como están trabajando, el problema es la lentitud de los tiempos de otras instancias administrativas, en la medida que la facultad le dé a los estudiantes una comunicación de porque se están demorando estas ayudas va a ver más confianza en la administración de la facultad y en ese sentido los estudiantes van a tener más esperanzas de no dejar el semestre. Si la situación va para largo hay que pensar como ajustar desde los panes de curso y los contenidos curriculares, los syllabus son claros, pero si se está proyectando que esta situación va a durar más de lo previsto es importante repensar muchos espacios, y mirar cómo será la educación artística virtual. Hay que pensar que lo que se está estudiando y lo que se está enseñando debe cambiar considerablemente.

El decano comenta que está de acuerdo con lo que expresado por el estudiante, hay que generar dinámicas, prepararse si se extiende toda esta situación, así como los profesores y estudiantes hicieron un esfuerzo para adecuarse al tema de la virtualidad en el poco tiempo que tuvieron y también la confianza que tuvieron los estudiantes en la perspectiva de no cerrar y seguir adelante obliga desde ya a prever la situación del próximo periodo y en este sentido es fundamental desarrollar la propuesta de un seminario en la facultad donde estén todos los profesores en relación con el tema de los desarrollos virtuales, pensando en que esto se va a demorar más. Es importante mantener la información con los estudiantes y fortalecer los canales y su presencia en estas instancias por lo que son replicadores de la información que se maneja en el Consejo de Facultad. Hay que pensar en dar otro salto cualitativo para que se pueda finalizar este semestre previendo en unas mejores condiciones desde el punto de vista de las estrategias que se tienen y evaluar este proceso.

El coordinador de Artes Musicales Comenta que en el proyecto muchos maestros están preocupados por la demora en los trámites para el apoyo de la conectividad de los estudiantes y en relación al préstamo de los instrumentos, en un mes empiezan los exámenes del primer corte y no se ha conocido avances de parte de seguridad en el trabajo en relación al protocolo para el traslado de los instrumentos. Esto denota un ejercicio desgastante y que se suma al desgaste complejo que ha desmandado esta modalidad virtual. Ayer se tuvo una reunión en lo relacionado a la evaluación al primer corte y es una preocupación el no saber qué pasa con estos procesos. En este semestre y con esta modalidad no se va a llegar a los mismos alcances y a los mismos logros que se pensaban diseñados en la presencialidad. Las directrices por parte de la facultad serian un apoyo para los proyectos curriculares en el sentido que permita establecer un tipo de dialogo y recomendaciones para reconocer que en estas situaciones la falta de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

presencialidad no se alcanzará a dar los resultados óptimos, si se tiene en cuenta que una asignatura tiene tres horas y los estudiantes tienen hasta seis asignaturas, el trabajo tanto para los estudiantes como docentes es desbordado.



El coordinador (E) de Artes Plásticas y Visuales comenta que en el consejo curricular maestros preguntaban cómo es la equivalencia temporal, dos horas presenciales a cuanto equivalen en dos horas presenciales virtuales, el temor es que si no cumplen a cabalidad esta modalidad de presencialidad virtual van a tener dificultades en su evaluación, es una variable y como se regulará esto, debe haber un régimen de equivalencia.

La Secretaria Académica responde que se está mirando, las equivalencias se están trabajando, pero se tiene dos eventualidades. Primero en relación a lo que comenta el coordinador de Artes Musicales, los protocolos que establece la universidad tienen que ir en sintonía con los protocolos que establezca el distrito, la autonomía no da para tener unos protocolos a parte que los que imparte el distrito. Lo de los instrumentos ya está listo, pero se está esperando el protocolo del Distrito, se depende de los tiempos del Distrito. Y con respecto a las variaciones que es lo que comenta el coordinador (E) de Artes Plásticas y Visuales explica que no se puede eventualmente disminuir el valor del crédito de las cuarenta y ocho horas que tiene un crédito académico, lo que sí se puede hacer es la validación en términos de la virtualidad y la presencialidad. El temor de los docentes no es lo que diga la universidad sino la evaluación de los estudiantes porque la universidad no tiene el control sobre la virtualidad de las clases, salvo lo que hagan los proyectos curriculares. Una asignatura que tiene distribución de tiempos colaborativo y trabajo directo cuatro horas, las dos de trabajo directo el docente las puede hacer presencial o virtual y las dos horas de colaborativo se puede hacer con trabajo asincrónico para que los estudiantes trabajen a través del aula virtual u otra herramienta tecnológica y no necesariamente se tenga que hacer una sesión de dos horas virtuales más, hay que esperar una regulación de la universidad, que la Unidad de Currículo presente un diagnóstico de esto y presentarlo a la Vicerrectoría Académica.

La deserción estudiantil se estaría calculando alrededor del 35% y a nivel institucional se está mirando este aspecto. La compra de los equipos ya se contrató. Se está haciendo seguimiento para mirar las situaciones de los estudiantes, semanalmente se pide a la Secretaria Académica un reporte de cuantas solicitudes de cancelaciones se atienden por Consejo de Facultad, cómo va la situación de abandono de los estudiantes en las clases virtuales y en relación a esto los coordinadores deben buscar la forma de cómo hacer este seguimiento, por ejemplo por medio de asistencia, no para evaluar sino para tomarlo como diagnóstico para mirar el nivel de abandono de esta modalidad virtual. La idea es que cada proyecto curricular lleve la trazabilidad de los espacios académicos. Saber que espacios académicos no se pueden dictar, cuales empezaron con un mínimo de estudiantes y hoy ya no tienen estudiantes o es mínimo, es cosa que hay que empezar a hacerla. Que le quede la memoria a la facultad para llevar la trazabilidad de lo que ha sido esta nueva modalidad emergente que ha tocado llevar y es un ejercicio que puede ser interesante en términos futuros para la misma facultad.

De las validaciones, si dos horas de trabajo directo en un espacio virtual es equivalente a dos horas más de trabajo de preparación de clases de los profesores, ya no serían dos de preparación de clases sino cuatro horas, hay que tenerlo en cuenta en términos presupuestales para momentos de hacer una propuesta, es bien sabido que la modalidad virtual es más costosa que la presencial porque se duplica el número de horas de preparación de clases con respecto al número de horas de clases dictadas y en el caso de la universidad seguramente serán pagas como sucede con las cátedras por ejemplo, el tema también es presupuestal.

El decano comenta que en el tema de la sobrecarga de los maestros es reflejo de la sobrecarga de los estudiantes. En el caso que plantea la Secretaria Académica si por sustracción de materia no se está dictando esas asignaturas por lo que no tienen estudiantes y si así sucede deben comunicarlo a los coordinadores, porque para la estabilidad que tienen los docentes tienen que informar para que suplan las actividades que deben cumplir en beneficio del desarrollo de los programas de la facultad.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La Secretaria Académica comenta que emitirá una comunicación a nombre del Consejo de Facultad tanto a la Vicerrectoría Académica como a la Administrativa preguntando cómo va el proceso de ayudas a los estudiantes y los protocolos.

4. Secretaría Académica

- Una vez surtido el proceso de convocatoria para la selección y designación de Asistentes Académicos e Investigativos (monitores administrativos y monitores académicos) de la Facultad de Artes ASAB para el primer periodo académico del año en curso y teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 042 de 2016 del Consejo Académico, el Consejo de Facultad aprueba la selección de los estudiantes relacionados a continuación para la realización de las monitorias académicas y administrativas así:

PROYECTO CURRICULAR / DEPENDENCIA	Estudiante	Código
Arte Danzario	John Andreus Forero Cardona	20152102004
	Yicel Camila Iglesias Perea	20172102034
	Angie Natalia Rodríguez Camelo	20142102044
	Amiyarai Valbuena Casas	20151102221
Artes Escénicas	Jerson Alfonso Bernal Parra	20161104026
	Fabián Alexis Blanco Arenas	20131104250
	Meryhelen Mojica Mateus	20181104032
	Santiago Orjuela Betancourt	20152104033
	Daniela Truque Gómez	20161104039
Artes Musicales	Juan Camilo Hidalgo Cuartas	20161098028
	Carlos Alberto Mendoza Barrios	20162098249
	Héctor Jairo Ramírez Marín	20181098004
	Andrea Valentina Suárez Guevara	20171098023
	Mónica Catherine Vargas Huérfano	20161098033
Artes Plásticas y Visuales	Daniela Alonso Castro	20172016019
	Catalina Cotrino Rivera	20152016022
	Catalina Forero Ariza	20191016005
	Paula Alejandra Leyva Gómez	20172016011
	Ingrid Vanessa Parra Sánchez	20151016036
Maestría en Estudios Artísticos	Erika Alejandra Chacón Rodríguez	20151016033
	Dayana León Rodríguez	20142104036
	Julieth Andrea Luis Acevedo	20162104028
Comité de Acreditación	Cristian Carrillo Acosta	20161104002
Comité de Investigación-Creación	María Alejandra Raigoso Hernández	20162102049
	Valentina Carranza Silva	20171102038
	Santiago Povea Leudo	20151102007
	Andrés Felipe Orozco Carvajal	20152104006
	Samanta Alejo Rojas	20161016004
Comité de Currículo	Fausto Leonardo Báez Porras	20152104021
Cátedra Caldas	Emanuel Herrera Martínez	20191104003
	Luisa Fernanda Téllez Niño	20182102016
	Leanys Andrea Pineda Rodríguez	20191104032
Cátedra Contexto	Kristian Duván Núñez Arévalo	20191098007
	Cesar Mauricio Rodríguez Gutiérrez	20151102025
Cátedra Democracia	Wendy Lorena Flores Moreno	20172102033

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	Karina Victoria Páez Doria	20191104034
--	----------------------------	-------------

5. Comité de Currículo.

- Presentación avance protocolo trabajos de grado.

La coordinadora del Comité de Currículo hace la presentación a los miembros del Consejo de Facultad sobre el avance de los protocolos de trabajos de grado en la facultad y lo que se ha venido desarrollando en estos años. Explica a los coordinadores cómo debe ser este proceso y lo que hay que tener en cuenta en relación con el Acuerdo 038 de 2005.

En relación a la presentación el decano comenta que es importante canalizar este protocolo de los trabajos de grado a través del Comité de Currículo e ir resolviendo paso por paso. Hay que avanzar proponiendo, preparar los materiales, redactar la solución para someterlo a las instancias superiores, si se lleva con la fundamentación académica y normativa con el análisis jurídico se avanza de lo contrario este tema no se solucionará en ninguna instancia, escalar lo que hay que escalar, lo que sea por autonomía de la facultad se hace por la facultad. Sería importante que Comité de Currículo mirara en orden de prioridades en cuál de estos puntos y como se puede avanzar para simplificar y sistematizar los procesos que se hacen dentro de la facultad.

La Secretaria Académica comenta que los syllabus de trabajo de grado uno y dos si existen, se hicieron en la vicerrectoría, trabajo de grado se redimensionó y fueron flexibles en el Acuerdo 038, se ampliaron a nueve modalidades cuando en la universidad solo había dos modalidades de trabajo. La tesis quedó referida para las maestrías y doctorados. Hay que revisar el documento conceptual que dio origen al 038 y ajustar lo que haya que ajustar.

La coordinadora del Comité de Currículo solicita que le hagan llegar los syllabus de los espacios comunes, solicitados a la vicerrectoría y no se ha visto las propuestas que tengas los proyectos curriculares en relación con los syllabus, es importante tener todo esto para que se pueda hacer una revisión de ese documento y mejorar los protocolos. Se mira que hay tantas interpretaciones desde los proyectos curriculares al Acuerdo y se viola la normatividad de este Acuerdo, hay que entender que es trabajo de grado uno y dos y toda una serie de elementos que no se conocen, por eso desde el Comité de Currículo se está intentando hacer este protocolo para claridad de los proyectos curriculares y los docentes y sea en igualdad de condiciones por lo que la norma es una sola.



La Secretaria Académica propone que se busque un espacio para hacer un seminario o una reunión con los coordinadores para explicar el Acuerdo, se les envía el documento y se explica con detenimiento como funciona.

La coordinadora del Comité de Currículo comenta que el día de mañana hay reunión de comité y el tema es el trabajo de grado, se invita a la Secretaria Académica a participar de esta reunión, sería importante su participación.

La Coordinadora del Comité de Extensión opina que es importante darle fuerza al Comité de Currículo para definir estos procesos, cuando no hay una representación clara de una persona que sepa que está pasando con trabajos de grado, el llamado de la coordinadora del Comité de Currículo hacia los coordinadores es pertinente para unificar o encontrar en la mayoría de los aspectos lo que tiene que ver con trabajo de grado. Es importante darle fuerza al Comité.

6. Comité de Investigación-Creación

- Solicitud aval para la institucionalización del proyecto: El ballet a ritmo colombiano: una experiencia pedagógica en la Facultad de Artes de la UDFJC.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB en su sesión virtual No. 012 que se llevó a cabo el día 28 de mayo de 2020, analizó y avaló la solicitud realizada por el Comité de Investigación-Creación de la Facultad de Artes ASAB para la institucionalización del proyecto de investigación, que se relaciona a continuación:

Nombre del proyecto: “El ballet a ritmo colombiano: una experiencia pedagógica en la Facultad de Artes de la UDFJC”.

Directora: Mónica Peña.

C.C.: 52899935

Teléfono: 3152911843

Correo Electrónico: monicaps2007@gmail.com

Proyecto Curricular: Arte Danzario

Dependencia: Facultad de Artes ASAB

Para tal efecto, se anexa aval del Comité de Investigación-Creación de la Facultad de Artes ASAB, solicitud de la directora del proyecto, formato GI-FR-021. Presentación de Propuestas, formato GI-PR-005-FR-008. Registro de Proyectos de Investigación Institucionalizados, acta de Reunión Proyecto Curricular Arte Danzario donde se respalda este proyecto

Comunicado al CIDC mediante consecutivo No. **FA-SA-010-2020**.

- Solicitud aval para la institucionalización del proyecto: Evaluación y diagnóstico de la profundización en danza tradicional colombiana del Proyecto Curricular Arte Danzario de la Facultad de Artes-ASAB de la UDFJC mediante ejercicio de investigación formativa.

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB en su sesión virtual No. 012 que se llevó a cabo el día 28 de mayo de 2020, analizó y avaló la solicitud realizada por el Comité de Investigación-Creación de la Facultad de Artes ASAB para la institucionalización del proyecto de investigación, que se relaciona a continuación:

Nombre del proyecto: “Evaluación y diagnóstico de la profundización en danza tradicional colombiana del Proyecto Curricular Arte Danzario de la Facultad de Artes-ASAB de la UDFJC mediante ejercicio de investigación formativa”

Directora: Martha Ospina.

C.C.: 51722992

Teléfono: 3158910949

Correo Electrónico: meospinae@udistrital.edu.co

Proyecto Curricular: Arte Danzario

Dependencia: Facultad de Artes ASAB

Para tal efecto, se anexa aval del Comité de Investigación-Creación de la Facultad de Artes ASAB, solicitud de la directora del proyecto, formato GI-FR-021. Presentación de propuestas, formato GI-PR-005-FR-008. Registro de proyectos de investigación institucionalizados.

Comunicado al CIDC mediante consecutivo No. **FA-SA-011-2020**.

- Solicitud aval para la institucionalización del Semillero: Circo Contemporáneo.

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB en su sesión virtual No. 012 que se llevó a cabo el día 28 de mayo de 2020, analizó y avaló la solicitud realizada por el Comité de Investigación-Creación de la Facultad de Artes ASAB para la institucionalización del semillero, que se relaciona a continuación:



Nombre del semillero: “Circo Contemporáneo”

Tutora: Juana Ibanaxca Salgado Jiménez.

C.C.: 52422212

Teléfono: 3212902016

Correo Electrónico: quemaz@gmail.com

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Tutor 2: Álvaro Iván Hernández Rodríguez

Teléfono: 3208202300

Correo Electrónico: aihernandezr@udistrital.edu.co

Proyecto Curricular: Artes Escénicas

Dependencia: Facultad de Artes ASAB

Para tal efecto, se anexa aval del Comité de Investigación-Creación de la Facultad de Artes ASAB, La solicitud de la tutora del semillero, formato GI-PR-001-FR-001. ficha de Solicitud de creación semilleros de investigación, formato GI-PR-003-FR-006. plan de acción anual de grupo y/o semillero de investigación, carta aclaración formalización semillero Circo contemporáneo proyecto curricular de Artes Escénicas con la segunda tutoría del maestro Álvaro Hernández.

Comunicado al CIDC mediante consecutivo No. **FA-SA-012-2020**.

7. Casos Proyectos Curriculares

- **Arte Danzario**

- Solicitud aval reexpedición de recibo de pago (seguro) del periodo académico 2020-1 para el estudiante Sebastián Rodríguez Posada código 20181102032.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 012 que se llevó a cabo el día 28 de mayo de 2020, analizó la solicitud CPC – AD – 044 – 2020 y teniendo en cuenta lo establecido en el comunicado del Secretaria General de fecha mayo 28 de 2020, por medio del cual el Consejo Superior Universitario aprobó extender el plazo para realizar el pago del seguro estudiantil, decidió aprobar por última vez la re expedición de recibos de pagos (seguro) del periodo académico 2020-1, del estudiante relacionado a continuación, con fecha límite de pago el día miércoles 03 de junio de 2020.

No.	Nombre Completo	Código	Observaciones
1	Sebastián Rodríguez Posada	20181102032	Reingreso

FA-SA-115RD-2020



- Los siguientes estudiantes solicitan aprobación para la activación de estado en el sistema y la inscripción nuevamente de los espacios cancelados.

Estudiante	Código
Alondra Natalia Cely Valbuena	20151102033
Brayan Alexander Castro Santos	20162102026
Ana Yulietd López Rangel	20141102176
José Fabian Jacobo Sierra	20171102019
Mónica Paola Acosta Quevedo	20122102088
Sebastián Rodríguez Posada	20181102032

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 012 que se llevó a cabo el día 28 de mayo de 2020, analizó la solicitud CPC–AD–044–2020 y aprobó la activación del estado de los estudiantes y la inscripción nuevamente de los espacios cancelados.

FA-SA-121RD-2020

- **Artes Escénicas**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Los siguientes estudiantes solicitan aval para reexpedición de recibo de matrícula 2020-1. Pago del seguro estudiantil.

Estudiante	Código
Johann Felipe Vega González	20142104080
Edvar Andrés Bermúdez Marulanda	20181104004
Daniel Fernando Arias Leyton	20122097006

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 012 que se llevó a cabo el día 28 de mayo de 2020, analizó su solicitud No. FAA-PAE. 51 -2020 y FAA-PAE. 52 -2020 y teniendo en cuenta lo establecido en el comunicado del Secretaria General de fecha mayo 28 de 2020, por medio del cual el Consejo Superior Universitario aprobó extender el plazo para realizar el pago del seguro estudiantil, decidió aprobar por última vez la re expedición de recibos de pagos (seguro) del periodo académico 2020-1 de los estudiantes, con fecha límite de pago el día miércoles 03 de junio de 2020.

FA-SA-116RD-2020.

- Designación par evaluador de trabajo de grado para optar por el carácter Meritorio.
El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 012 que se llevó a cabo el día 28 de mayo de 2020, decidió designar al siguiente docente como par evaluador de trabajo de grado para optar por el carácter Meritorio, según la siguiente relación:

Estudiante	Código	Trabajo De Grado	Par Evaluador	Distinción
Sofía Vejarano Tronconis	20122097044	"Paco Barrero, Aportes para la Formación Actoral en Colombia"	Sandro Romero Rey	Meritorio

De acuerdo con lo anterior, me permito recordarles que el evaluador debe diligenciar el formulario de evaluación diseñado por el Consejo de Facultad, para su posterior remisión y trámite de aprobación en un plazo no mayor a 15 días.

El Proyecto Curricular debe realizar el trámite respectivo para llevar a cabo la evaluación del trabajo de grado y remitirla al Consejo de Facultad para aprobación.



FA-SA-117RD-2020

- **Artes Musicales**

- Solicitud aval reexpedición recibo de matrícula 2020-1. Pago del seguro estudiantil para los estudiantes Iván Darío Albarracín Espinosa código 20142098011 y Juan José Ramírez Sánchez código 20162098004

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 012 que se llevó a cabo el día 28 de mayo de 2020, analizó las solicitudes No. CPC/034/2020 y CPC/035/2020 y teniendo en cuenta lo establecido en el comunicado del Secretaria General de fecha mayo 28 de 2020, por medio del cual el Consejo Superior Universitario aprobó extender el plazo para realizar el pago del seguro estudiantil, decidió aprobar por última vez la reexpedición de recibos de pagos (seguro) y matricula del periodo académico 2020-1 de los estudiantes Iván Darío Albarracín Espinosa código 20142098011 y Juan José Ramírez Sánchez código 20162098004 con fecha límite de pago el miércoles 03 de junio de 2020.

FA-SA-118RD-2020

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

○ **Pruebas Icfes para semestre 2020-3.**

El coordinador de Artes Musicales comenta que se entiende que con relación a las pruebas Icfes, no ha habido una directriz por parte del gobierno nacional de cuando se realizarán, para todos los proyectos estas pruebas son el fundamento de inicio para la proyección. Se sugiere plantear para las próximas sesiones el desarrollo de las pruebas. No se sabe cuándo habrá indicaciones para los exámenes y que se está haciendo al interior con las pruebas de admisiones específicas con esta situación de la virtualidad, como se manejará.

La Secretaria Académica comenta que el gobierno nacional ya se pronunció en relación con los exámenes de Icfes, ya salió una directiva que la presentación de estos exámenes se va a realizar de manera virtual, con eso la universidad se pronunciará en términos de fechas y organización.

● **Artes Plásticas y Visuales**

- Los siguientes estudiantes solicitan aval para reexpedición de recibo de matrícula 2020-1. Pago del seguro estudiantil.

Estudiante	Código
Laura Tatiana Gordillo Gaitán	20181016029
Angie Ximena Zuluaga Castro	20141016158
John Alexander Chaparro Martínez	20122016072
Juan Pablo Mendoza G.	20171016010
Luis Francisco García Mora	20112016001
Nidia Alejandra Castellanos Acosta	20171016007
Juan Pablo Cepeda Lozano	20162016019
Juan José Rodríguez Ramírez	20181016027



El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 012 que se llevó a cabo el día 28 de mayo de 2020, analizó su solicitud CPC-APV-429-2020 y teniendo en cuenta lo establecido en el comunicado del Secretaria General de fecha mayo 28 de 2020, por medio del cual el Consejo Superior Universitario aprobó extender el plazo para realizar el pago del seguro estudiantil, decidió aprobar por última vez la re expedición de recibos de pagos (seguro) del periodo académico 2020-1 de los estudiantes con fecha límite de pago el día miércoles 03 de junio de 2020.

FA-SA-119RD-2020.

○ **Regulación trabajo en casa.**

El coordinador (E) de Artes Plásticas y Visuales, maestro Jorge Peñuela, comenta que en el consejo curricular de Artes Plásticas y Visuales los maestros están presentando inquietudes sobre cómo se puede regular el trabajo en casa que está afectando. Hay quejas en cuanto a la afectación de este tipo de modalidad de trabajo tanto en lo físico como en lo psicológico el consejo solicita mecanismos para regular este trabajo en casa, las cantidades de demandas que se hacen por un medio u otro, han tenido que ampliar su disponibilidad más allá de lo contractual en lo físico, los maestros solicitaron que se planteara en este Consejo es el saber mediante que mecanismos se va a regular ese trabajo en casa, por el agotamiento de profesores y estudiantes lo que está afectando el proceso.

La Secretaria Académica le responde al maestro que en la universidad se ha hecho tres reuniones para la regulación del teletrabajo y el trabajo en casa, las cuales están relacionadas, pero no son iguales, se ha dicho que hay que esperar que el gobierno regule primero todo lo relacionado al trabajo en casa. Se sabe que el ejercicio docente se ha duplicado en relación a que el docente debe preparar las clases y llevarlas a una presentación o diapositivas u

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

otras opciones para presentarlas a los estudiantes y le ayuden a mejorar las clases, el problema no es solo de la universidad sino a nivel nacional. Con la oficina de seguridad social en el trabajo la universidad está empezando a mirar los protocolos y tips, en el momento se están haciendo asesorías virtuales, con terapeutas y personas que apoyan como realizar de mejor manera el teletrabajo, igual para las pausas activas y ejercicios que ayuden a distencionar la actividad. Se espera que esta regulación se pueda legislar pronto.

La coordinadora del Comité de Investigación comenta que se venía hablando sobre esto, como las unidades y entre las coordinaciones se puede mermar las expectativas en los planes y atenuar lo que se propone hacer por lo que hay un exceso de trabajo tanto domestico como trabajo de la universidad.

- **Maestría en Estudios Artísticos**

- Designación par evaluador de trabajo de grado para optar por el carácter Laureado y Meritorio.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 012 que se llevó a cabo el día 28 de mayo de 2020, decidió designar a los siguientes docentes como pares evaluadores de trabajo de grado para optar por el carácter Meritorio y Laureado, según la siguiente relación:

Estudiante	Código	Trabajo De Grado	Par Evaluador	Distinción
Sergio González Físgativa	20152103012	“Hágase en mí según tu palabra o diario sobre la vida de un imbécil”.	Martina Cocco	Laureado
Emiro Antonio Chaparro	20162103006	“Cómo hacerse infante en el Bronx. Una mirada a los modos de sentir de las Infancias del Bronx en la ciudad de Bogotá”.	Mario Armando Valencia	Meritorio

De acuerdo con lo anterior, me permito recordarles que los evaluadores deben diligenciar el formulario de evaluación diseñado por el Consejo de Facultad, para su posterior remisión y trámite de aprobación en un plazo no mayor a 15 días.

El Proyecto Curricular debe realizar el trámite respectivo para llevar a cabo la evaluación del trabajo de grado y remitirla al Consejo de Facultad para aprobación.

FA-SA-120RD-2020

Siendo las 12:00 m. se da por finalizada la sesión.

Original firmado por	Original firmado por
Firmado por:	Firmado por:
José Félix Assad Cuellar	Constanza Jiménez Vargas
Presidente Consejo de Facultad	Secretaria Consejo de Facultad